



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

Registro Entidades Locales núm 01,140,370

PUBLICACIÓN DE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se hace público para general conocimiento, que el periodo medio de pago a proveedores de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del ejercicio 2018 es de 22,71 días.

El Alcalde-Presidente. Lope Ruiz López.